



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp. UNC 0013136/2011

CORDOBA, 06 de mayo de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Secretaria Académica de esta Facultad por la que solicita la prórroga del Sr. Dr. Rolando Montenegro como Profesor Encargado de la Cátedra de Emergentología que desempeña como carga anexa,

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 14-4-2011;

Por ello


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

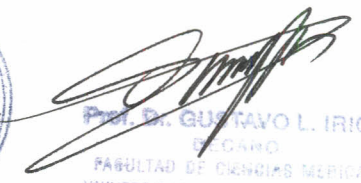
ART.1º: Prorrogar la designación del Sr. Prof. Dr. Rolando MONTENEGRO (Leg.19830) como Profesor Encargado de la Cátedra de Emergentología, Hospital de Urgencias, desde el 1-4-2011 al 31-3-2012, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS CATORCE DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

221